

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-ORD-AEM-02/17

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

"MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017"

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día **18 de julio de 2017**, se reunieron en la sala de juntas del piso 13 de la Agencia Espacial Mexicana (AEM); las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana, con la finalidad de sesionar bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración legal de quorum de asistencia del Comité de Transparencia.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Informe de las principales actividades del primer semestre de la Unidad de Transparencia.
4. Obligaciones de transparencia Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Índice de expedientes reservados del primer semestre de la AEM.
6. Asuntos Generales.

PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia y, se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la entidad:

- Lic. Rosa Ma. Ramírez de Arellano y Haro. Presidente del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana.
- Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo. Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana.
- C.P. Marco Antonio Maldonado Ulloa. Titular del Órgano Interno de Control en la Agencia Espacial Mexicana.

Así como las siguientes personas, en su calidad de invitados(as) especiales:

Si
A *B*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-ORD-AEM-02/17

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

- Lic. Rocío Hernández Valderrama. Gerente de Recursos Humanos.
- Lic. Christian Terres Anaya. Director de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Brenda Cortés Castellanos. Gerente de Transparencia y Acceso a la Información.

Una vez corroborada la asistencia de las y los servidores públicos previamente enunciados(as), la Presidente del Comité de Transparencia procede a declarar el quórum legal del referido Comité, dando lectura a la orden del día, y posteriormente se procede a dar inicio al desahogo de los puntos establecidos en la orden del día.

PUNTO 2.- Seguimientos de acuerdos.

- ✓ Se elaboró y notificó al solicitante del folio 0908700007417, la resolución el acta de inexistencia relativa al contrato celebrado con Astrobotic para la misión lunar.
- ✓ Se otorgó respuesta en tiempo y forma a solicitud de información de folio 0908700007517, en la que preguntaban datos alusivos a una servidora pública, en los términos acordados.

AC-CT-2-ORD-2/2017.-
El Comité de Transparencia toma nota para conocimiento de que no hay acuerdos pendientes para su abordaje.

PUNTO 3.- Informe de las principales actividades del primer semestre de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia procede a dar lectura ante el Comité, de las principales acciones realizadas durante el segundo semestre, asimismo, se presenta una relación estadística respecto de la anualidad anterior, así como del presente año, donde se resalta el incremento considerable en la recepción de las solicitudes de acceso a la información. Asimismo, se detallan los recursos de revisión, resoluciones, actas, sesiones celebradas, requerimientos y comunicados, así como el seguimiento a la carga de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se indica que la entidad seguirá llevando a cabo acciones referentes al proceso de carga en la misma, tarea que requiere de arduo esfuerzo en conjunto con las áreas. Se agrega que, las actividades en materia de transparencia se realizan por una sola persona por lo que resulta una

Handwritten marks: a blue 'k' and a circled 'C'.

Handwritten signature and initials in blue ink.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-ORD-AEM-02/17

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

tarea en ocasiones complicada en cuanto al seguimiento de plazos y términos, sin embargo, a esta fecha se han realizado esfuerzos para cumplir en tiempo y forma.

En ese sentido, se procede a deliberar entre las y los presentes, llegando al siguiente acuerdo:

AC-CT-2-ORD-2/2017.-

El Comité de Transparencia, toma nota de los avances estadísticos, y acuerda por unanimidad remitir un recordatorio al personal para que los temas en materia de transparencia de los asuntos que se les son turnados, sean remitidos en tiempo y forma con la información solicitada. En el entendido de que los requerimientos respondidos fuera de tiempo, en los términos de la ley de la materia podrían dar lugar a una responsabilidad.

PUNTO 4.- Obligaciones de transparencia Plataforma Nacional de Transparencia.

Por parte de la Unidad de Transparencia, se informa al Comité, que se adicionaron diversos formatos de la LGTAIP, ejemplo: artículos 71, que refiere a las obligaciones específicas de cada sujeto obligado (programa de trabajo institucional derivado de PND, presupuesto de egresos y fórmulas de distribución de recursos otorgados).

Asimismo, se adicionan diversos formatos de la LGTAIP, relacionados con los artículos 81 y 82, los cuales refieren la obligación de hacer público el listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, se asignan recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejercen actos de autoridad.

Así como la adición de formatos de la LFTAIP relacionados con su artículo 68, que refiere al cumplimiento de las obligaciones de transparencia para ponerlas a disposición del público de manera actualizada, lo cual se cumplirá con una leyenda proporcionada por el propio INAI, dado que este artículo hace alusión a su vez al apartado de obligaciones de transparencia de la LGTAIP.

Así como con el artículo 69 de la LFTAIP, el cual refiere información específica por sector. Al respecto, se precisa que, en lo tocante al sector de comunicaciones y transportes, no se señala alguna obligación específica que pudiera considerarse vinculante a la AEM.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-ORD-AEM-02/17

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Finalmente, se informa que se cuenta con fecha límite al 18 de octubre de 2017, para cargar los formatos que correspondan, y en su caso, se notificará la competencia o no de dichos formatos al INAI.

Al respecto, las y los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan lo siguiente:

AC-CT-2-ORD-3/2017.-

El Comité de Transparencia, toma nota y acuerda que se notificará por parte de la Unidad de Transparencia, a las áreas que, en su caso, resulten responsables, sobre los formatos que les competan para que puedan proceder a su integración. En caso de no resultar aplicables algunos formatos a la entidad, lo notificará en los términos que correspondan al INAI.

PUNTO 5.- Índice de expedientes reservados del primer semestre de la AEM.

Se da cuenta por parte de la Unidad de Transparencia al Comité de Transparencia del estatus que guarda el reporte de expedientes reservados del primer semestre del 2017 de la AEM, en el cual sólo una unidad administrativa reportó un expediente susceptible de reserva, mismo que es expuesto ante el Comité por parte del área que resguarda el expediente, y, una vez analizado el punto, el Comité de Transparencia avala su reserva por tratarse de un expediente laboral que actualiza lo dispuesto en el artículo 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, que fue recientemente notificado a la entidad, que forma parte de un juicio laboral y que aún no ha causado estado.

Una vez analizado el punto, se llega al siguiente:

AC-CT-2-ORD-4/2017.-

Las y los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad aprobar el índice de expedientes reservados correspondientes al semestre de enero a junio de 2017. Lo anterior, de conformidad con los artículos 97 párrafo tercero, 101 y 110 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PUNTO 6.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales para abordar.



h

45

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-ORD-AEM-02/17

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

No habiendo otro asunto que tratar, quedan las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 12:10 horas, del día 18 de julio de 2017.

Firmas:



Lic. Rosa Ma. Ramírez de Arellano y Haro
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo
Titular de la Unidad de Transparencia




C.P. Marco Antonio Maldonado Ulloa
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Rocío Hernández Valderrama
Gerente de Recursos Humanos



Lic. Christian Terres Anaya
Director de Asuntos Jurídicos



Lic. Brenda Cortés Castellanos
Gerente de Transparencia y Acceso
a la Información

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. **A-CT-ORD-AEM-02/17**, relativa a la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 18 de julio de 2017.

MEMORANDUM FOR THE RECORD
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]